



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
ANTICIPADA
NO. IA-011L5X001-N122-2015
“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES (FLETES Y MANIOBRAS)”

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 12:00 horas, del 18 de diciembre de 2015, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México planta baja; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx., este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de su Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, mediante oficio con referencia **CIE-159/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015**, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente acta, quienes realizaron el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica” numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 dictaminándose en resumen lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la “LEY” y al artículo 52 de su “Reglamento”, así como el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector

FO-CON-13



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
ANTICIPADA
No. IA-011L5X001-N122-2015
“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES (FLETES Y MANIOBRAS)”

público”, a través de los criterio de puntos y porcentajes se obtuvo el siguiente resultado:

Transportes Esdo, S.A. de C.V., obtuvo 59 puntos de los 60 posibles, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Calidad en Recursos y Servicios, S.A. de C.V. obtuvo 56 puntos de los 60 posibles, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. “Documentación Legal y Administrativa” incisos a), b), c), d), e) y g), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) “Contenido de la propuesta económica” numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

Los licitantes **Transportes Esdo, S.A. de C.V. y Calidad en Recursos y Servicios, S.A. de C.V., CUMPLEN** con la evaluación legal y administrativa y de acuerdo a lo señalado en la convocatoria de invitación, se procedió a la evaluación económica de las propuestas que cumplieron como mínimo de 45 puntos técnicos, resultando lo siguiente:

Transportes Esdo, S.A. de C.V., obtuvo 40 puntos de los 40 posibles, por ser la propuesta más baja en precios.

Calidad en Recursos y Servicios, S.A. de C.V. obtuvo 34.65 puntos de los 40 posibles.

Y en total sumando la puntuación técnica y económica se obtiene el siguiente resultado:

	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Transportes Esdo, S.A. de C.V.	59	40	99
Calidad en Recursos y Servicios, S.A. de C.V.	56	34.65	90.65



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
ANTICIPADA
NO. IA-011L5X001-N122-2015
“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES (FLETES Y MANIOBRAS)”

Derivado de lo anterior, se adjudica al licitante **Transportes Esdo, S.A. de C.V.**, quien resultó con la asignación favorable ya que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos requeridos en la convocatoria y obtuvo la mayoría de los puntos posibles de acuerdo a la convocatoria.

El monto máximo del contrato corresponderá a **\$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m. n.)**, con un mínimo de **\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**

El licitante Calidad en Recursos y Servicios, S.A. de C.V., aún y cuando su propuesta cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria, resultó ser más baja en puntuación técnica y económica.

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:

El proveedor deberá realizar la prestación de los servicios a partir del **4 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2016.**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, **punto 4. “LAS**



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
ANTICIPADA
NO. IA-011L5X001-N122-2015
"SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES (FLETES Y MANIOBRAS)"

INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO de la convocatoria.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:20 horas, del día 18 de diciembre de 2015.

Esta Acta consta de 14 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Calidad en Recursos y Servicios, S.A. de C.V.	Rogelio Santana Valdez rvaldez@carssa.com.mx	

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Rodolfo Estrada Hernández	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de	

FO-CON-13



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA ANTICIPADA No. IA-011L5X001-N122-2015 “SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES (FLETES Y MANIOBRAS)”

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
	Administración Financiera	
Ing. Javier Farías Gómez	Representante de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LC. Yazmín Soto Bustos	

-----FIN DE ACTA-----



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
ANTICIPADA
No. IA-011L5X001-N122-2015
“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES (FLETES Y MANIOBRAS)”

ACUSE DE ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Calidad en Recursos y Servicios, S.A. de C.V.	Rogelio Santana Valdez rvaldez@carssa.com.mx	

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'A' and other illegible marks.

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - ECONÓMICA
---	---

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA ANTICIPADA NO. IA-011L5X001-N122-2015 "SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES (FLETES Y MANIOBRAS)"

Ref	REQUISITOS ECONOMICOS	Transportes Esdo. S.A. de C.V.		Calidad en Recursos y Servicios, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V de Artículo 48 de su Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante en la cual manifieste que es de <u>nacionalidad mexicana</u> , en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración que no se encuentran en los supuestos de los <u>Artículos 50 y 60 de la LAASSP</u>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	Carta de declaración de integridad de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. <u>Formato F</u>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	Estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el <u>formato E</u> de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI g)	Copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 1	Propuesta económica de conformidad con el <u>Formato A</u> "Formato para la presentación de la propuesta económica"	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 2	Carta en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se <u>mantendrán</u> fijos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

REVISÓ



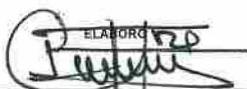
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ

AUTORIZÓ



LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS

ELABORÓ



C. TOMÁS RAMÍREZ CONTRERAS



Secretaría de Administración
 Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
 Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA ANTICIPADA
 NO. IA-011L5X001-N122-2015
 "SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES (FLETES Y MANIOBRAS)"

Cuadro comparativo

LICITANTE	Transportes Esdo, S.A. de C.V.		Calidad en Recursos y Servicios, S.A. de C.V.	
	CAMIONETA DE 3 A 3.5 TONS.	TORTON	CAMIONETA DE 3 A 3.5 TONS.	TORTON
TOTAL	1,615.33	1,895.46	1,699.63	1,939.28
SUMA	3,510.79		3,638.91	
PORCENTAJE DEL 80% SEGUN CONVOCATORIA	2,808.63		2,911.13	
CONCEPTO	PRECIO UNITARIO		CONCEPTO	PRECIO UNITARIO
RECOLECCIÓN	800	1,200.00	1,430.00	1,980.00
ENTREGA A DOMICILIO	800	1,200.00	1,430.00	1,980.00
ESTADÍA	800	1,200.00	715	1,045.00
TOTAL	2,400.00	3,600.00	3,575.00	5,005.00
SUMA	6,000.00		8,580.00	
PORCENTAJE DEL 20% SEGUN CONVOCATORIA	1,200.00		1,716.00	

PROMEDIO, SÓLO PARA EVALUACIÓN	4,008.63	4,627.13
--------------------------------	----------	----------

PUNTAJACIÓN DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE FORMULA	40	PUNTOS ECONOMICOS	34.65
---	----	-------------------	-------

$$PPE = \left(\frac{MPemb * 40}{MPi} \right)$$

	PUNTAJACIÓN TÉCNICA	PUNTAJACIÓN ECONOMICA	PUNTAJACIÓN TOTAL
Transportes Esdo, S.A. de C.V.	59	40	99
Calidad en Recursos y Servicios, S.A. de C.V.	56	34.65	90.65

LICITANTE GANADOR: TRANSPORTES ESDO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO MÁXIMO DE \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), CON UN MÍNIMO DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica

40 = Puntuación máxima

Calculo del resultado final de la puntuación obtenida de la propuesta del licitante

El cálculo del resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, el CONALEP aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Donde:

PTj = Puntuación Total de la proposición;

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica, y

PPE = Puntuación alcanzada por la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

$$PPE = \left(\frac{MPemb * 40}{MPi} \right)$$

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica

40 = Puntuación máxima

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec Estado de México a 18 de diciembre de 2015
REF: CIE- 159 / 2015

Asunto: Dictamen técnico de transportación de bienes muebles.
Exp: 22.1/064/Correspondencia General/05/2015

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Con relación al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° IA-011L5X001-N122-2015, relativo a la “**servicio de transportación de bienes muebles (fletes y maniobras)**”, me permito adjuntar a usted el resultado de la evaluación técnica de las ofertas presentadas por los licitantes:

1. TRANSPORTES ESDO, S.A.DE C.V.
2. CALIDAD EN RECURSOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Así mismo, le anexo las ofertas técnicas originales que fueron proporcionadas para realizar el análisis técnico detallado, lo anterior para que se continúe con el trámite que corresponda.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
“Orgullosamente CONALEP”



ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



c.c.p M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.- Director de Infraestructura y Adquisiciones.

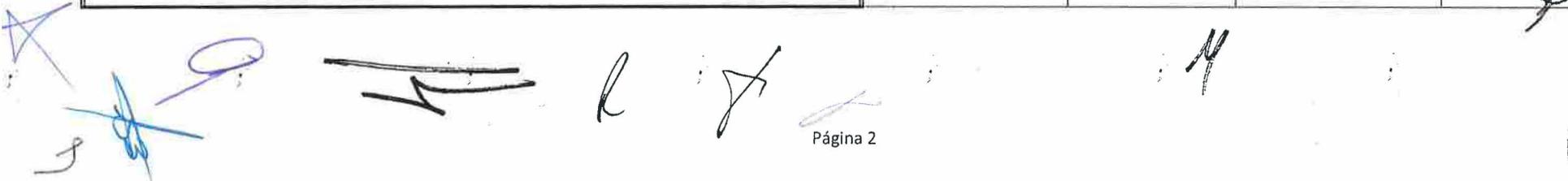


DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DE BIENES MUEBLES (FLETES Y MANIOBRAS)
TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA

Concepto o requisito	Transportes Esdo. S.A. de C.V.		Calidad en Recursos y Servicios S.A. de C.V.	
	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJACIÓN
Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el <u>Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"</u> , elaborada en papel membretado del licitante, <u>debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante</u> , foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	CUMPLE		CUMPLE	
Listado de las unidades vehiculares con las que proporcionará el servicio de transporte requerido, en el "Formato Registro de Vehículos" (Anexo "A"), de acuerdo a las características solicitadas en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"; acreditando legalmente la propiedad y disponibilidad a favor del licitante de cada uno de los 16 vehículos registrados, para lo cual deberá anexar copia simple de las facturas, así como copia simple de las tarjetas de circulación a nombre del oferente	CUMPLE	12	CUMPLE	12
Original y Copia simple del permiso vigente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) que avale la concesión para prestar el servicio de transporte de carga a nivel nacional	CUMPLE	2	CUMPLE	2
Copia de la póliza de Seguro por Responsabilidad Civil vigente de la 16 unidades, con cobertura amplia contra robos, extravíos, siniestro y daños a terceros, debiendo presentar original para su cotejo	CUMPLE	2	CUMPLE	2
Fotocopia del contrato debidamente formalizado con una empresa de rastreo satelital, para acreditar que los vehículos o unidades de transporte con los que prestará el servicio requerido cuentan con un sistema de monitoreo con cobertura a nivel nacional. Así mismo deberá presentar carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, mantendrá durante la vigencia del contrato el sistema de rastreo satelital en las unidades vehiculares con las que prestará el servicio de transportación de bienes muebles	CUMPLE	3	CUMPLE	3

Colegio Nacional de Educación profesional técnica

<p>Carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, mantendrá en óptimas condiciones mecánicas, durante la vigencia del contrato, las 16 unidades vehiculares enlistadas en el "Formato Registro de Vehículos" (Anexo "A") y que en caso de requerir cambios en el registro de vehículos durante el tiempo que dure el contrato, el licitante adjudicado lo solicitará por escrito a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones adjuntando copia de la documentación que acredite la propiedad y disponibilidad de las unidades vehiculares propuestas, contrato de rastreo satelital y de todos los requerimientos técnicos solicitados a los vehículos con los cuales se proporcionará el servicio; en el entendido que la solicitud será procedente hasta que El CONALEP verifique que los nuevos vehículos cumplan con las características requeridas y acepte por escrito el registro de los nuevos vehículos</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>
<p>Carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que los operadores de los vehículos registrados que darán el servicio de transporte de carga, contarán con un sistema de radio comunicación y/o localización a nivel nacional, siendo los permitidos: sistemas de telefonía celular y/o radio móvil</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>
<p>Carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, comisionará en el Almacén General de Conalep a una persona que habrá de formalizar la bitácora de viaje mancomunadamente con los chóferes, así como los embarques y salidas de bienes; esto será necesario únicamente cuando se realicen movimientos de traslado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>
<p>Carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a que los operadores o chóferes de los vehículos registrados, deberán tener licencia de conducir vigente y acorde con el tipo de vehículo que conduce</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>
<p>Aviso de alta del personal discapacitado al régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social, se otorgarán puntos a la empresa que cuente con trabajadores con <u>discapacidad</u> en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses Si no presenta el aviso de alta, no se adjudican puntos</p>	<p>NO PRESENTA ALTA AL IMSS CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PROPORCION DEL 5 % A LA TOTALIDAD DE SUS EMPLEADOS</p>	<p>0</p>	<p>NO PRESENTA ALTA AL IMSS CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PROPORCION DEL 5 % A LA TOTALIDAD DE SUS EMPLEADOS</p>	<p>0</p>



Colegio Nacional de Educación profesional técnica

<p>Curriculum Vitae que incluya una relación de los clientes más importantes de por lo menos el último año al que proporcionó servicios de transportación similar al requerido por el Conalep, indicando el número de contrato o pedido, el periodo durante el cual se prestó el servicio, el domicilio, números telefónicos y nombre de la persona que pueda proporcionar información relativa al servicio realizado.</p> <p><input type="checkbox"/> Si se acredita una experiencia de 5 años, se asignan 9 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> Si se acredita una experiencia de 4 años, se asignan 7 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> Si se acredita una experiencia de 2 a 3 años, se asignan 5 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> Si se acredita una experiencia de 1 año, se asignan 3 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> Si no se presenta el currículo o no se acredita experiencia, no se asignará puntuación.</p>	CUMPLE	9	CUMPLE	9
<p>El licitante acreditará su especialidad, presentando copia simple de los contratos, convenios o pedidos que haya celebrado por lo menos de un año relativos a servicios de transporte similar al requerido, en los cuales se especifique el objeto del contrato, la vigencia, el responsable de administrarlo y el anexo técnico; mismos que para ser válidos deberán estar debidamente firmados por las partes.</p> <p><input type="checkbox"/> Con 6 o más contratos, convenios o pedidos; se asignan 9 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> Con 5 contratos, convenios o pedidos; se asignan 7 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> Con 4 contratos, convenios o pedidos; se asignan 6 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> Con 3 contratos, convenios o pedidos; se asignan 5 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> Con 1-2 contratos, convenios o pedidos; se asignan 2 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> Si no presenta contratos, convenios o pedidos, no se asignan puntos</p>	CUMPLE	9	CUMPLE	9
<p>Documento con la metodología para la prestación del servicio, un plan de trabajo propuesto y un esquema estructural de la organización de los recursos humanos; considerando los establecido en el Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p> <p>- Si se presenta la propuesta de trabajo con los 3 apartados señalados, se asignan 3 puntos.</p> <p>- Si se presenta la propuesta de trabajo incompleta con 1 o 2 de los apartados señalados, se asignan 2 puntos.</p> <p>- Si no se presenta la propuesta de trabajo, no se asigna puntuación.</p>	CUMPLE	3	No presenta	0
<p>Carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a que junto con sus chóferes y su personal de maniobras, serán en todo momento, desde el embarque, recepción, traslado y hasta la entrega al destinatario, los responsables de la integridad, calidad y cantidad de los bienes propiedad del Conalep que sean transportados; y en caso de que se presente algún siniestro que repercuta en el daño, deterioro o pérdida total del bien o de los bienes por causas imputables al licitante adjudicado, está obligado a reparar o reponer el bien o los bienes, por otro idéntico, cumpliendo al 100% con las características técnicas y a entera satisfacción del Conalep</p>	CUMPLE	2	CUMPLE	2

Colegio Nacional de Educación profesional técnica

<p>Carta, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que cumple con las normas oficiales mexicanas NOM-068-SCT-2-2000 y NOM-012-SCT-2-2014 aplicables para la prestación del servicio de autotransporte federal de carga a nivel nacional</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>1</p>
<p>Para cada uno de los contratos, convenios o pedidos entregados para acreditar la experiencia y especialidad, se deberá entregar el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que corrobore dicho cumplimiento, tales como actas de entrega, carta de liberación de servicio y/o copia de factura pagada, etc.</p> <p><input type="checkbox"/> De acreditar el cumplimiento de 6 o más contratos, convenios o pedidos; se asignan 12 puntos</p> <p><input type="checkbox"/> De acreditar el cumplimiento de 5 contratos, convenios o pedidos; se asignan 10 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> De acreditar el cumplimiento de 4 contratos, convenios o pedidos; se asignan 8 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> De acreditar el cumplimiento de 3 contratos, convenios o pedidos; se asignan 6 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> De acreditar el cumplimiento de 2 contratos, convenios o pedidos; se asignan 4 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> De acreditar el cumplimiento de 1 contrato, convenio o pedido; se asignan 2 puntos.</p> <p><input type="checkbox"/> Si no acredita el cumplimiento de ningún contrato, convenio o pedido; no se asignan puntos</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>12</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>12</p>
<p>Carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se compromete a que si el vehículo que transporte los bienes del CONALEP sufre averías mecánicas que le impidan continuar la distribución y entrega de bienes de su ruta programada, este deberá ser reparado o reemplazado por otro vehículo, en plazo no mayor a 48 horas</p>	<p>CUMPLE</p>		<p>CUMPLE</p>	
<p>Carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se compromete a cumplir con la entrega de los bienes de acuerdo con las rutas de distribución programadas por el Almacén General de CONALEP, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo "B" Rutas de distribución</p>	<p>CUMPLE</p>		<p>CUMPLE</p>	
<p>Carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se compromete a cumplir en tiempo y forma con las entregas de bienes, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo "B" Último párrafo</p>	<p>CUMPLE</p>		<p>CUMPLE</p>	
<p>Carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se compromete a transportar directamente del lugar de su embarque al destinatario que haya establecido el CONALEP</p>	<p>CUMPLE</p>		<p>CUMPLE</p>	

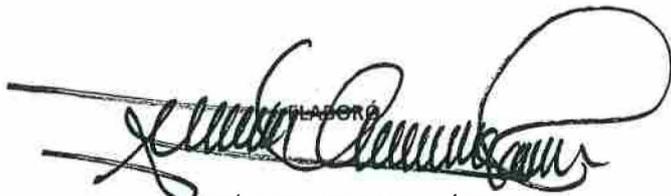
[Handwritten signatures and marks in blue and purple ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in black ink]

Colegio Nacional de Educación profesional técnica

Carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se compromete a garantizar que una vez embarcados los bienes del CONALEP, no podrán ser trasladados a un centro de acopio para una posterior distribución	CUMPLE		CUMPLE	
Carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se compromete que en casos de urgencia y a solicitud del Almacén general de CONALEP, proporcionará sin costo adicional para el CONALEP, solicite el servicio requerido sin previo aviso, en un plazo no mayor 24 horas a partir de la hora en que se haya solicitado	CUMPLE		CUMPLE	
Carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se compromete a que los vehículos circularán por autopistas de cuota, (de conformidad con las rutas autorizadas por el CONALEP.) preferentemente en horario de 6:00 a las 20:00 horas	CUMPLE		CUMPLE	
Carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se compromete a entregar los bienes en los planteles o Unidades Administrativas a los que hayan sido destinados, en días hábiles de trabajo de las 8:30 a las 17:00 horas únicamente	CUMPLE		CUMPLE	
Carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se compromete a entregar la documentación (salida de almacén, bitácora de viaje y en su caso, recibo de bienes de almacén o documento de transferencia) que comprueba la entrega de los bienes a los destinatarios, en un plazo que no deberá exceder los 15 días naturales a partir de la fecha en que concluya la entrega al último destinatario	CUMPLE		CUMPLE	
		59		56
		59 PUNTOS		56 PUNTOS


 ARQ. JOSÉ JUAN VALENZUELA CÓRDOVA
 NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo.

 M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
 NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo.

 ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
 NOMBRE Y FIRMA

